



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE :**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe, a través del organismo correspondiente, sobre los puntos que se detallan a continuación:

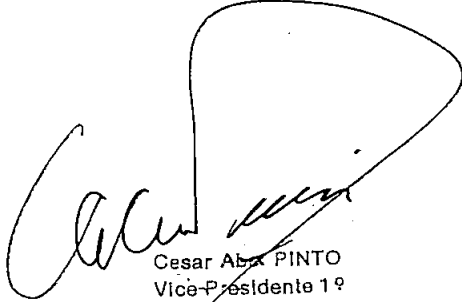
- a) Cantidad de camas disponibles para la internación en el Hospital Regional Río Grande, y su distribución por áreas;
- b) demanda aproximada de camas durante la época invernal, discriminadas por áreas;
- c) si se han dado casos donde fue necesario dar de alta a pacientes en período de recuperación, para dejar dichas camas a otros pacientes;
- d) si se han producido faltas de coordinación entre las áreas de internación, enfermería, dietista y cocina, que pudieran haber dejado a pacientes sin alimentos o con alimentos contraindicados por el profesional tratante;
- e) si se toman represalias contra las personas que expresan sus quejas, o hacen pública su disconformidad con el servicio que presta el hospital, como lo expresara el ciudadano que públicamente denunció su caso a través del periódico El Sureño, de fecha 16 de julio de 1993, en la página 7;
- f) en caso de que algunos de los hechos enunciados en los puntos anteriores se hubiesen producido, qué medidas se tomaron para subsanarlos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1993.*

RESOLUCION N° **123** /93.-

MANUELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial

  
Cesar Alex PINTO  
Vice-Presidente 1º  
Legislatura Provincial  
A/CARGO PRESIDENCIA